



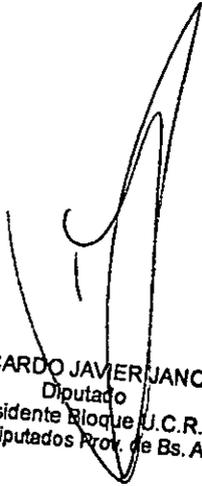
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a las agresiones y amenazas sufridas por los ediles del Concejo Deliberante de Necochea en la sesión que se realizó el 13 de mayo del corriente año, con motivo del tratamiento de una ordenanza que limitaba el horario de funcionamiento del Bingo de dicha ciudad,


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El día 13 de mayo de 2010 se llevó a cabo una sesión del Honorable Concejo Deliberante de Necochea donde entre otros temas, se trataba una ordenanza que establece el horario de funcionamiento del Bingo, establecimiento que funciona en pleno centro de esta ciudad. Esta iniciativa fue aprobada por la inmensa mayoría de los concejales presentes, la misma trataba de reducir el amplio horario que se extendía desde las 10 horas hasta las 4, una generosa amplitud de 18 horas con permanente público adicto a esta modalidad de juego.

El proyecto en tratamiento reflejaba el acuerdo logrado entre el cuerpo deliberativo, los empresarios y los trabajadores, permitiendo la apertura de esta sala en el horario de 18 a 4 hs de lunes a viernes, de 18 a 5 hs. sábados y domingo y los feriados de 16 a 5 hs.

La aprobación de esta iniciativa terminó en escándalo ya que en las barras se encontraban integrantes del sindicato ALEARA, llegados desde la ciudad de Mar del Plata especialmente para la ocasión, que una vez concluida la sesión agredieron a los concejales arrojando distintos elementos que pusieron en peligro la integridad física de los ediles necochenses.

Entendemos que esta prácticas corresponden a tiempos que creíamos superados y que atentan seriamente contra el estado de derecho de todo un pueblo que se expresa democráticamente a través de sus legítimos representantes.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.